

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7592** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como voluntario abreviado con el número de identificación general NIG.: 28079 1 0011442 /2013 y Número de concurso 844/2013 por auto de 17/2/14 se ha declarado en concurso a la Mercantil KIMPISI, S.L. con CIF: B-83520270, con domicilio en calle Foronda, 7, Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrado don FÉLIX PASTOR ALFONSO como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Dirección: calle Mártires Concepcionistas, 18, B, 3.º derecha, 28006 Madrid; Teléfono: 91 4011463 Y Número de Fax: 91 4016724.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [fpastor@3by3.es](mailto:fpastor@3by3.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 19 de febrero de 2014.- El Secretario.

ID: A140008315-1